



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 22 de mayo del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02492-R-15

Lima, 21 de mayo del 2015

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06456-SG-15 del Despacho Rectoral, sobre autorización de viaje al exterior en comisión de servicios y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que con Carta s/n, la Secretaria General por encargo del Presidente del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, convoca al Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en la reunión de la Asamblea General del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, a realizarse en la Universidad de Santiago de Cali, Colombia;

Que mediante Proveído s/n, el Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, con código N° 018821, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita se le declare en Comisión de Servicios del 03 al 06 de junio del 2015, para participar en la reunión de la Asamblea General del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, a realizarse en la Universidad de Santiago de Cali, Colombia;

Que asimismo, se le otorga las sumas de US\$ 1,480.00 dólares americanos por concepto de Viáticos y de S/. 1,889.09 nuevos soles por concepto de pasajes; con cargo al Presupuesto 2015 del Rectorado;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Rectorado, es necesario encargar el Despacho Rectoral al Dr. BERNARDINO RAMIREZ BAUTISTA, Vicerrector de Investigación, por el período que dure la ausencia del titular;

Que se cumplen con los requisitos exigidos por la Directiva N° 004-DGA-2009, aprobada con Resolución Rectoral N° 01573-R-09 del 17 de abril del 2009; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° Autorizar el viaje en COMISIÓN DE SERVICIOS del 03 al 06 de junio del 2015, al **Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA**, con código N° 018821, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en la reunión de la Asamblea General del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, a realizarse en la Universidad de Santiago de Cali, Colombia.

2° Otorgar al Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, los montos que se indica, con cargo al Presupuesto 2015 del Rectorado, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de Ley:

Pasajes (Lima-Cali-Lima) S/. 1,889.09 nuevos soles
Viáticos (US\$ 370.00 x 4) US\$ 1,480.00 dólares americanos.

3° Encargar el Despacho Rectoral al Dr. BERNARDINO RAMIREZ BAUTISTA, con código N° 056677, Vicerrector de Investigación, por el período del 03 al 06 de junio del 2015 y mientras dure la ausencia del titular.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

R.R. N°02492-R-15

-2-

- 4° Encargar a la Secretaría General y a la Oficina de Abastecimiento, la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” de conformidad a las normas vigentes.**
- 5° Encargar al Vicerrectorado de Investigación y a la Dirección General de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rct